



Convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, en turno libre, de una plaza vacante de auditor/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. (BON nº 190, de 2 de octubre de 2017)

1º.- Puntuaciones definitivas obtenidas correspondientes a los méritos alegados por los aspirantes (base 6.2.5.):

Apellidos y Nombre	a) Méritos académicos (hasta 5 p.)	b) Experiencia en auditoria (hasta 15 p.)	c) Experiencia materias econ/finac. (hasta 6 p.)	d) Otros méritos (hasta 4 p.)	Puntuación Total (a+b+c+d)
Arana Rey, Cristina	4,00	1,15	1,97	2,94	10,06
Ayesta Zardoya, Edurne	2,00	4,89	0,12	4,00	11,01
Donázar Andrés, Jesús	-	-	3,56	0,38	3,94
Extremera Sánchez, Asier	-	-	-	0,60	0,60
García Cascante, María Esperanza	2,00	6,99	1,39	1,55	11,93
Garralda Iriarte, Aitor	-	3,41	0,23	2,24	5,88
Gurpegui Moreno, Myriam	2,00	1,76	-	-	3,76
Ibáñez Ruiz, Juan Antonio	-	-	6,00	0,60	6,60
Maeztu Irurzun, Daniel	1,00	7,52	1,43	2,44	12,39
Martínez-Viloria González, Cristina	2,00	0,40	4,38	2,12	8,90
Navarro Pérez, Saioa	1,00	0,94	1,65	2,04	5,63
Ondarra Erdocia, Rosario	3,00	8,73	-	2,53	14,26
Pérez Remondegui, José Javier	1,00	1,51	6,00	2,98	11,49
Pernaut Villanueva, Idoia	2,00	1,65	0,60	0,11	4,36

2º.- De acuerdo con lo previsto en la Base 6.3.1, se acuerda convocar a los aspirantes a la realización de la primera prueba de carácter práctico que tendrá lugar el 4 de junio de 2018, a las nueve horas, en la sede de la Cámara de Comptos de Navarra. Esta prueba de carácter





CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

práctico, consistirá en la realización por espacio máximo de 4 horas de uno o varios supuestos de contabilidad pública y/o privada que serán presentados por el tribunal.

Para la realización de este ejercicio los opositores podrán disponer de los cuadros de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Privada, que serán facilitados por el Tribunal calificador.

Se recuerda a los aspirantes que deberán venir provistos del DNI o documento identificativo, y que para la realización de las pruebas se permitirá el uso de calculadora no programable.

Pamplona, 20 de febrero de 2018

El Secretario del Tribunal,

José Luis Ezquerro Royo

